

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 3850
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 04 OCT 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 07 de Enero del 2010, aprueba por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2010, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 88.776.855.- y Decreto Exento N° 00322, de fecha 22 de Enero del 2010, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2010 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según Listado Adjunto. ,

2.- El Memorando N° 601 de fecha 13 de Septiembre del 2010, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual se informa la nomina de los funcionarios que realizaron sus funciones encomendadas, en el periodo señalado, y deben recibir el pago por Concepto de " Asignaciones Transitorias Municipales año 2010, con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir Agosto del 2010.

D E C R E T O :

1°.- PAGASE, las Asignaciones Transitorias Municipales, correspondiente al mes de Agosto del 2010, aprobadas por Mayoría por el H. Consejo Municipal, a través del Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 07 de Enero del 2010, y Decreto Exento N° 0322 de fecha 22 de Enero del 2010, a los funcionarios del Sector Salud dependientes del Centro de Salud Eduardo Frei M. que cumplen algunas tareas específicas, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado, que en cada caso se indica se adjunta informe. Pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función específica realizada.**

**CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.
ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES AGOSTO 2010**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cum.	Periodo a Cancelar
MARICEL MIRANDA SANDOVAL	Subdirección	30	100%	Del 01 al 11 de Agosto 2010.
ELBA MUÑOZ BURGOS	Enfermera Transversal	30	100%	Agosto
NATALIA GAVILAN REYES	Jefe Sector 1	30	100%	Agosto
LUIS CID SASO	Jefe Sector 2	30	100%	Del 01 al 15 de Agosto 2010
YOLANDA ALTAMIRANO GALLO	Jefe de Sector 2	30	100%	Del 16 al 31 de Agosto 2010
CAROLA CARRASCO VALENZUELA	Jefe Sector 3	30	100%	Agosto
PATRICIA SEVERINO CARRASCO	Capacitación para la Gestión	10	100%	Agosto
EDUARDO VALENZUELA PEÑA	Control y Monitoreo cumplimiento Garantías GES.	15	100%	Agosto
MARIA DURAN ARANDA	Administración Bodega PNAC	10	100%	Agosto



MONICA CORVALAN QUINTANILLA	Administración de Bodega e Insumos	10	100%	Agosto
LUIS VARELA GONZALEZ	Custodia y Mantenimiento del Establecimiento	10	100%	Agosto
VERONICA MALDONADO ARDIZZONI	Custodia de documentación control asistencia de los funcionarios.	15	100%	Del 01 al 15 y del 19 al 31 de Agosto 2010
MONICA CORVALAN QUINTANILLA	Custodia de documentación control asistencia de los funcionarios.	15	100%	Del 16 al 18 de Agosto 2010
ELIZABETH MEZA CANCINO	Recaudador, generación de ingresos propios	10	100%	Agosto
SILVIA OLGUIN SOTO	Atención de Postrados en domicilio 1	15	100%	Agosto
YENNY GONZALEZ ARANEDA	Atención de Postrados en domicilio 2	15	100%	Agosto
PAULO SAN MARTIN ALVAREZ	Atención de Postrados en domicilio 3	15	100%	Agosto
HECTOR LOPEZ GUZMAN	Atención de Postrados en domicilio 3	15	100%	Agosto
VICTOR ACEVEDO LEIVA	Encargado de Transporte de Muestras Clínicas y Citaciones Domiciliarias	15	100%	Agosto
CLAUDIA PINOCHET URZUA	Coordinador Atención de Postrados	15	100%	Agosto
CARLOS MORALES SAAVEDRA DIRECTOR	Asignación ligada a la gestión	\$ 322.102	100%	Agosto
MARICEL MIRANDA SANDOVAL SUBDIRECTORA	Asignación ligada a la gestión	\$ 327.045	100%	Del 01 al 11 de Agosto del 2010.

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100 % de su función especial, realizada.

3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.DR.OMS.Pcm.